



Resolución Directoral N° 116-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 26 MAY 2025

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 292-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 142-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP y el Memorándum N° 154-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 292-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.SET.2024, la Entidad encargó a partir del 06.SET.2024, el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del PEJSIB, a la Ing. TERESA CECILIA AGUILAR CEVALLOS.
2. Que, mediante Informe N° 142-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP, de fecha 26.MAY.2025, el Especialista en Personal (e) (CPC. César Augusto Rojas Vargas), hace llegar a la Dirección Ejecutiva, la evaluación del profesional para el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS), señalando que, luego de realizar la evaluación del perfil curricular del profesional Ing. **WALTER ANTONIO TUESTA TORRES**, informa que dicho profesional, sí cumple con el perfil profesional para ocupar el Cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS).
3. Que, en tal contexto, mediante Memorándum N° 154-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 26.MAY.2025, el Director Ejecutivo del PEJSIB, dispone encargar a partir del día 27.MAY.2025 al profesional Ing. **WALTER ANTONIO TUESTA TORRES**, en el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del PEJSIB, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0184-2025-MIDAGRI, de fecha 22.MAY.2025, publicado el 23.MAY.2025 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al Ing. Adelmo Ferrari Rioja, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 312-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.SET.2023, y Artículo 14, literal r) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio



Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, de fecha 26.FEB.2016; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Ing. TERESA CECILIA AGUILAR CEVALLOS, en el cargo de Directora de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS), dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 27 MAY.2025, el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento (OPPS) del PEJSIB, al Ing. WALTER ANTONIO TUESTA TORRES, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se notifique la presente Resolución Directoral a la servidora Ing. TERESA CECILIA AGUILAR CEVALLOS, al Ing. WALTER ANTONIO TUESTA TORRES, así como a las Direcciones de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al órgano de Control Institucional del PEJSIB (OCI).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal institucional del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB (www.gob.pe/pejsib), conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y comuníquese,


Ing. ADELMO FERRARI RIOJA
Director Ejecutivo del PEJSIB



GLQS